Expediente: 110014189003-2018-03293-00

<u>Proceso Ejecutivo</u>

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud que antecede, el Despacho dispone:

Oficiar a la Caja de Compensación Familiar Compensar, para que informe con destino a este Despacho y proceso lo solicitado por la parte demandante.

La togada deberá tomar atenta nota del informe de títulos militante en el numeral 5° del cuaderno 1.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>13 de junio de 2022</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 19

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IBR

## Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: **0f3d71ac094574c965ccdef877fc7cdaeff8ec64bec14ee2b9549f96342f4cb2**Documento generado en 12/06/2022 12:18:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica